

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la resolución del Juez comisionado

ACUERDA.

Reconócese como deuda legal de la República favor de doña Javiera Murillo de Leon, la cantidad de setenta i un pesos [\$ 71], por alquileres de su casa en el año de 1851 ocupada por la Convencion Nacional; que le será pagada en dinero por cuartas partes mensuales en la Administracion de rentas de Leon, comenzando la primera el último del mes entrante—Managua, febrero 25 de 1869—Guzman.

